

En San Miguel de Tucumán, a 30 de
Octubre de dos mil trece, reunidos los
señores Jueces de la Excma. Corte
Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 10460/13; y

CONSIDERANDO:

I.- La ley de Presupuesto N° 8.551 de la Provincia, correspondiente al Ejercicio 2013, por la que se crea el cargo de Secretario Judicial "B" (categoría 8.01) para "Subdirector del Centro Judicial de Mediación" del Centro Judicial Concepción.

II.- La necesidad de cubrir el cargo de Subdirector del Centro Judicial de Mediación, en virtud de la Acordada N° 455/10 del 19 de Mayo de 2010, que establece la obligatoriedad de la mediación. Que se tendrá en cuenta para la convocatoria la especificación de las aptitudes requeridas en base a las competencias funcionales necesarias para desempeñarse en dicho cargo, conforme a lo previsto por la Ley N° 7.844 y el Decreto N° 2.960/14 (MGyJ) de fecha 21/09/2009.

Por ello, con asistencia del señor Ministro Fiscal y en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- APROBAR la reglamentación aplicable al presente concurso (Anexo I), que forma parte integrante de esta acordada, y el temario (Anexo II), que deberán ponerse a disposición de los postulantes en la página web del Poder Judicial.

II.- DISPONER el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Subdirector del Centro Judicial de Mediación – Secretario Judicial "B" (categoría 8.01) del Centro Judicial Concepción.

III.- ESTABLECER que la inscripción de la convocatoria del concurso se realice a través de la página web del Poder Judicial desde el 07/11/2013 al 09/11/2013. La solicitud de turnos se realizará desde el 21/11/2013 al 22/11/2013. Toda comunicación y notificación vinculada a la convocatoria y al desarrollo del concurso será efectuada a través de la página web referida.

IV.- PUBLICACION: se establece como única publicación la efectuada por el sitio web del Poder Judicial de Tucumán, e información en periodismo de difusión masiva.

V.- DISPONER que los gastos de organización que originan este concurso sean atendidos con fondos del programa 12 de la Cuenta Especial de Infraestructura Judicial del Presupuesto vigente, ordenando se otorgue oportuna intervención del Contador Fiscal Delegado del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

Antonio Gandur

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse

Luis Augusto De Mitri

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco